



En la Ciudad de México, al término de la Primera Sesión Ordinaria del **treinta y uno de enero de dos mil diecinueve**, en la sede del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral), sito en la Calle Huizaches número veinticinco, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Alcaldía Tlalpan, tuvo lugar la **Segunda Sesión Urgente** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Junta) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código).

El **Secretario de la Junta** señaló que contaba con la presencia de las y los siguientes integrantes:

Presidente de la Junta.

Mtro. Mario Velázquez Miranda.

Secretario de la Junta.

Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández.

Secretario Ejecutivo

Lic. Rubén Geraldo Venegas.

Directora Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística

Lic. Delia Guadalupe del Toro López

Directora Ejecutiva de Asociaciones Políticas

Lic. Laura Angélica Ramírez Hernández.

Directora Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación

Mtra. Marisonia Vázquez Mata.

De Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía

Lic. Gustavo Uribe Robles

Verificado el quórum establecido en el artículo 19 y con fundamento en el artículo 20 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta -Administrativa del Instituto Electoral (Reglamento), se declaró iniciada la Segunda Sesión Urgente.

Se dio lectura al proyecto de Orden del Día siguiente:

ÚNICO. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba la Guía de Estudio de la Convocatoria en el Concurso de Posición Abierto para seleccionar personal eventual que apoyará



a los órganos desconcentrados durante el Ejercicio Fiscal 2019.

El **Presidente de la Junta** puso a consideración de las y los presentes el proyecto de Orden del Día, de igual manera dio la bienvenida a la Consejera Carolina del Ángel Cruz.

Al no haber observaciones, el proyecto de Orden del Día se aprobó por unanimidad de votos y se desahogó de la siguiente manera:

ÚNICO. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba la Guía de Estudio de la Convocatoria en el Concurso de Posición Abierto para seleccionar personal eventual que apoyará a los órganos desconcentrados durante el Ejercicio Fiscal 2019.

El **Secretario de la Junta** comentó que se recibieron observaciones por parte de los titulares de las cuatro Direcciones Ejecutivas de este Instituto.

El **Director Ejecutivo de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía**, en uso de la voz comentó que es muy conveniente la propuesta, toda vez que quienes en su oportunidad sean contratados para este cargo, desarrollarán diversas actividades y resulta conveniente que su capacitación sea mucho más amplia, con independencia de que la guía de su contratación sea de un mejor nivel.

Al no haber más consideraciones, las y los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo
IECM-JA017-19**

***PRIMERO.** Se aprueba la Guía de Estudio para el Examen de Conocimientos que se aplicará a las personas aspirantes que se postulen por los cargos de Administrativo Especializado "A" y Capturista de Distrito, conforme a la Convocatoria del Concurso de Oposición Abierto para seleccionar personal eventual que apoyará a los Órganos Desconcentrados durante el ejercicio fiscal 2019, la cual forma parte integral del presente Acuerdo.*

***SEGUNDO.** Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que publique la Guía de Estudio aprobada, junto con la Convocatoria del Concurso de Oposición Abierto para seleccionar personal eventual que apoyará a los Órganos Desconcentrados durante el ejercicio fiscal 2019, aprobada por el Consejo General.*



**INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO**

CONSTRUYENDO DEMOCRACIA

**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA SEGUNDA
SESIÓN URGENTE DE 2019**

Aprobada por Acuerdo IECM-JA030-19

TERCERO. *Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que en el ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo con su anexo, y se realicen las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iecm.mx.*

CUARTO. *El Presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.*

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en sesión pública del treinta y uno de enero de dos mil diecinueve, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

Al no haber más asuntos por discutir, siendo las diecisiete horas con treinta y seis minutos del día de su inicio, se declaró concluida la **Segunda Sesión Urgente** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México del año dos mil diecinueve.

Firman al margen y al calce para constancia.

**EL PRESIDENTE DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA**

**MTRO. MARIO VELÁZQUEZ
MIRANDA**

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA**

**MTRO. ALEJANDRO FIDENCIO
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ**